

Las bolsas de plástico deben desaparecer antes del año 2018

La nueva Ley de Residuos obligará a que el 60% sean sustituidas antes de 2013

JAVIER SALAS | MADRID | 08/03/2011 08:20 |

La imagen cinematográfica de los norteamericanos cargando en brazos con la compra en bolsas de papel se acerca a los hogares españoles. Esta semana entrará en el Congreso de los Diputados para ser tramitado de urgencia el anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, que incluye por primera vez un calendario concreto para la eliminación de las bolsas de plástico del mercado español.

En concreto, los plazos marcados por la ley obligan a la "sustitución" del 60% de las bolsas de plástico de un solo uso antes de 2013. El 70%, antes de 2015; el 80% antes de 2016 y el total de las mismas antes de 2018. Los porcentajes toman como referencia los cálculos relativos al mercado de 2007. Ese año, el Senado computó que cada español utilizaba al año 238 bolsas, unas 100.000 toneladas anuales de plástico.



Rosa Aguilar.

La ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, aseguró ayer que **"España va un paso por delante en la sustitución de las bolsas de plástico"** con respecto a la Unión Europea. Aguilar dijo que es mejor que la sustitución sea "gradual" para garantizar que haya alternativas.

"Problemas logísticos"

La secretaria de Estado de Cambio Climático, Teresa Ribera, defendió estos plazos frente al adelanto de fechas reclamado por los ecologistas al asegurar que implantar antes la **retirada "podría generar problemas logísticos"**. "La sustitución del plástico por otros materiales plantea otras consecuencias ambientales y un traslado de afecciones que debemos tener en cuenta", defendió Ribera.

De hecho, incluso la fecha de 2018 para la sustitución del 100% de las bolsas de plástico tiene sus salvedades. Según el redactado de la norma, se obliga a la retirada "con excepción de las que se usen para contener pescados, carnes u otros alimentos perecederos, para las que se establece una moratoria que será revisada a la vista de las alternativas disponibles". La puesta en el mercado de estas bolsas con posterioridad a 2018 **será sancionada con hasta 45.000 euros de multa**.

Además, el proyecto legislativo establece que a partir de 2015 las bolsas que se distribuyan deberán incluir un mensaje alusivo a los efectos que provocan en el medio ambiente. Aparte de la dificultad para eliminarlas como residuo, se calcula que 100.000 animales marinos, como ballenas y focas, mueren cada año por ingesta de plásticos.

Según explicó la ministra Aguilar, la norma establecerá un marco regulador para que las comunidades autónomas que lo consideren impongan tasas a la comercialización de estas bolsas de un único uso.